



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A
DELEGADAS Y DELEGADOS A LA PRIMERA CONVENCIÓN ESTATAL EN NUEVO
LEÓN.**

De conformidad con el artículo 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos; 1; 2; 3; 8; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el estado de Nuevo León, de fecha 16 de septiembre de 2021, se informa a los integrantes de esta Asamblea de Distrito Electoral Federal 10, con Cabecera en **Monterrey**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, instaló en tiempo y forma durante los días 21 al 23 de septiembre de 2021, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Primera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Nuevo León, en el domicilio de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en Nuevo León, ubicado en Padre Mier No. 1015 Pte., esq. Miguel Nieto, colonia Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, la Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Primera Convención Estatal.----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el 25 de septiembre de 2021, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

-----DICTAMEN: -----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el estado de Nuevo León, son procedentes los registros de personas candidatas a delegadas y delegados a la Primera Convención Estatal, las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

Cabecera Distrital Federal	Nombre de la persona candidata a delegada y delegado
10 Monterrey	<p>Janeth Alicia Sepúlveda Sánchez Guadalupe Gallegos Quintero Lisa Mikel Gutiérrez González Carlos Bernardo Gutiérrez González Sergio Treviño Flores Jesús Iván Soto Garza José Luis Gómez De La Torre Fernando De Jesús Mendoza Sepúlveda Alejandro Villanueva Camargo Norma Laura Camargo Benavides Leticia Cantú Cantú Humberto Treviño Garza Jaime Osiel Rodríguez Flores Alicia Angélica Guajardo Alatorre Lucila Dolores Garza Tamez Mónica Treviño Tamez Juan Carlos Dorado Cepeda Valeria Liseth Martínez Ochoa Ángel Eduardo Cavazos Muñoz Nancy Andrea Limón Lozano Arturo Gutiérrez Duarte Tatiana Lizzeth Loza Caro Luis Ignacio Pozo Rocha Gloria Esmeralda Moreno Rodríguez Myriam Edith García Valdez María Del Rocío Salazar Mercado Karla Lizzeth Torres Martínez Rubén Alberto Salinas Cantú Marcelo González Jiménez José Antonio Chávez Contreras Carmen Cristina Salinas Ruiz José Francisco Salinas Carrillo Ruth Carolina Cavazos Nieto Arturo Méndez Medina Lucy Beny Carlota Villarreal Villarreal</p>



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

SEGUNDO: Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal 10 en Cabecera Distrital de **Monterrey**, Nuevo León. -----

TERCERO: En términos del último párrafo de la Base Séptima de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Monterrey, Nuevo León; así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx.-----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento



Lic. Julieta Macías Rábago
Presidenta



Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario